



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 066

Venadillo, Tol., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-2021-00071-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: CHEVYPLAN S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL antes MEGAPLAN S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL NIT: 830.001.133-7, representada legalmente por Luis Ernesto Arteaga Nieto.
Apoderado: Abog. Antonio Núñez Ortiz.
EJECUTADA: MARYORY FANNETH CARRILLO ARANZALES.

Vencido el término de traslado de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por el apoderado de la parte ejecutante, sin que la misma fuera objetada y, como al ser revisada por el Despacho, se ajusta a derecho y guarda congruencia con el crédito cobrado y los intereses generados, con fundamento en el mandamiento ejecutivo, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su **APROBACIÓN** e igualmente, ordena:

De otro lado, con base y fundamento a lo previsto en el artículo 366 del C. G. del Proceso, por la secretaría del Despacho, practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, debiéndose incluir en la misma, la suma de UN MILLÓN DE PESOS CON 00/100 (\$1.000.000,00), que se fijan como AGENCIAS EN DERECHO.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

Escaneado con CamScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO